PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 27 de Marzo del 2013.

DECRETO EXENTO N° 1.027 /

VISTOS:
1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Sandra Muñoz Barriga con domicilio en Villa Los Acacios N°26 - Retiro.

3.- El Decreto Exento N°061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega en los Directivos y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones.

CONSIDERANDO:
1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos por acción Social"

Y TENIENDO PRESENTE:
1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:
1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Sandra Muñoz Barriga
RUT : 12.966.239-6
A REALIZARSE : Sector de Copihue
LOCAL : Salón Coop. Agua Potable

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* **Baile**	Sábado 06 de Abril del 2013	21:00 a 24:00 Hrs.
	Domingo 07 de Abril del 2013	00:01 a 03:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos por acción Social

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Sandra Muñoz Barriga** Rut. N°12.966.239-6, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

ALCALDE RODRIGO RAMÍREZ PARRAO
ALCALDE

SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL
DIRECTOR SECPLA RETIRO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLAN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/RLG/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /